ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Adenda No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL OBJETO DE "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PILOTAJE EN LA PLATAFORMA LOGISTICA Y COMERCIAL LOS LUCEROS - PLAZA MIXTA, EL CUAL BUSCA VALIDAR, AJUSTAR Y DEFINIR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN COMERCIAL QUE A FUTURO ORIENTARA LA GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DE LAS PLATAFORMAS LOGÍSTICAS DEL DISTRITO CAPITAL."

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el artículo 95 de la ley 489 de 1998, el Artículo 2 numeral 4 literal c de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 777 de 1992, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, publicó en la página web los documentos previos y el perfil y las condiciones que permitan escoger un asociado para ejecutar un pilotaje en la Plataforma Logística los Luceros, con el fin de validar, ajustar y definir el modelo de administración y operación comercial que a futuro orientará la gestión y sostenibilidad operativa de las plataformas logísticas de Bogotá.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el paro de transportadores ocurrido los últimos cuatro (4) días involucra al sector productor, distribuidor y comercializador de alimentos de todas las zonas de Colombia y que el mismo ha atrasado las gestiones administrativas de los mismos, con el fin de garantizar la igualdad y la participación en el presente proceso de convocatoria pública, se **DECIDE modificar los términos de participación** ampliando el plazo para presentación de propuestas, por lo anterior e**l CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, quedará así:**

Convocatoria Virtual	2 de Febrero de 2011
Invitación Directa	2 de Febrero de 2011
Visita a Plataforma y Audiencia de Aclaraciones	7 de febrero de 2011 a las 9:am en la sede de la Plataforma
Recibo de propuestas hasta	3 de Marzo de 2011 a las 12 m
Habilitación de Proponentes	4 de Marzo de 2011
Evaluación de Propuestas	7 y 8 de Marzo de 2011
Notificación de Selección	9 de Marzo de 2011
Suscripción de Convenio	Hasta 11 de Marzo de 2011

Cualquier duda adicional podrá ser absuelta directamente por el Subdirector de Abastecimiento Alimentario vía telefónica a través del número 3693777 ext 186.

El presente acto se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2011.

MARIELA BARRAGAN BELTRAN
Secretaria de despacho

Elaboró. Angela Cañón Suavita. Abogada DERAA
Aprobó. Dr. JUAN JOSE ARANGO LONDOÑO: Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
Dr. JOSE DEL CARMEN RIAÑO. Subdirector de Abastecimiento Alimentario
Dra. DIANA MIREYA PARRA: Jefe de Oficina Asesora Jurídica